



FECHA:	Seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)
--------	---

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00262-00
REFERENCIA	Verbal Sumario de Pertenencia
DEMANDANTE	Merlín del Socorro Smacarrit Samikle
DEMANDADO	Herederos Indeterminados de Claribel Duffis y Personas Indeterminadas.

INFORME
Doy cuenta a usted, señora Jueza, con el proceso de pertenencia de la referencia, que la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. se encuentra programada para el día veintiocho (28) de septiembre de 2023 a las nueve de la mañana (9:00a.m.), misma que fue comunicada vía correo electrónico a las partes, junto con el expediente electrónico y el enlace de acceso a la diligencia; asimismo, dejo constancia del memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual anexa copia de sus documentos de identificación, los de su poderdante y testigos, así como el plano georreferenciado del bien inmueble objeto de litigio ordenado en auto anterior. De igual forma, dejo constancia que se incorporaron al expediente electrónico los documentos de identificación del curador <i>ad litem</i> designado dentro del presente asunto, los cuales fueron tomados de la base de datos del Juzgado. De otra parte, le informo que se encuentra vencido el termino concedido para la práctica de las pruebas decretadas de oficio en auto No. 0711-23 del 3 de agosto de 2023 contenidas en los numerales 2.2.4 y 2.2.5, lapso durante el cual, el Juzgado Segundo Civil Municipal de San Andrés, Isla, allegó certificación librada por la secretaría, el 28 de agosto de 2023, mientras que el Juzgado Tercero Civil Municipal no ha allegado la prueba solicitada. Finalmente, dejo constancia el Coordinador Seccional del Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGCMA, el día de ayer comunicó vía WhatsApp, el Plan de Auditorías Externas aprobado por el Auditor del Icontec, por medio del cual, se informa que las auditorías externas en la Isla de San Andrés se llevaran a cabo los días 27 y 28 de septiembre de 2023.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f950b2193b92fc8f3c00236bdad6ec4c976c600137a288ec5beaf1045ce0eaf2**

Documento generado en 06/09/2023 11:05:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>